



V/8

MVOTMA

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

Montevideo, - 1 MAR. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase en el cargo de Director Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al señor Arquitecto Américo Rocco Barreneche, Cédula de Identidad Nº 969.419-5, Credencial Cívica Serie BCA No. 36.550.-

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010/14000/01390